

DECRETO ALCALDICIO - N° 003882

Casablanca, 26 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 28 de Diciembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRASALINAS** Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativo, Grado 17°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRASALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativo, grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	URRA
Apellido Materno	SALINAS
Nombres	MARIA JOSE
Cédula de Identidad	16.522.917-7
Grado	17°
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	Viernes 28 de Diciembre del 2012
Fecha solicitud	Miércoles 26 de Diciembre del 2012

Firma Funcionario (a)

Maria J

V° B° Jefe(a) Directo(a)

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DEPTO. ORNATO Y ASEO
DIRECTOR

V° B° Alcalde

[Signature]